



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Académica

**Dirección de Apoyo a Docentes,
Investigación y Posgrado**

Guía para el Diseño de Nuevos Planes de Estudio y Reestructuración de Programas de Posgrado

Hermosillo, Son., junio de 2022.



Contenido

I.	Valoración general	2
II.	Fundamentación.....	2
III.	Operación del programa	4
IV.	Plan de estudios.....	5
V.	Recursos humanos.....	7
VI.	Infraestructura.....	8
VII.	Vinculación.....	9
VIII.	Recursos financieros.....	9
	Anexos.....	10

El presente documento, es una referencia de los elementos mínimos que se deben incluir en el diseño de los proyectos de nueva oferta educativa y reestructuración de los programas de posgrado de la Universidad de Sonora. De ser necesario, se podrá incluir como anexo toda aquella información que sea útil para fundamentar la propuesta.



I. VALORACIÓN GENERAL.

1. Portada.

Debe incluir los datos que identifican al documento: logo de la institución, denominación del proyecto curricular, fecha de elaboración.

2. Directorio.

Incluir nombres de las autoridades correspondientes.

3. Comisión académica.

Incluir nombres de los responsables de elaborar la propuesta.

4. Identificación del Programa.

- Nombre del proyecto curricular
- Nivel del programa académico (Especialidad, Maestría, Doctorado)
- Campo de orientación (profesional, de investigación)
- Modalidad (presencial, en línea, virtual, mixta)
- Unidad regional
- División de adscripción
- Departamento
- Diploma o grado que se confiere y en su caso el área de especialización

5. Índice.

Incluir los principales componentes del documento e indicar la página donde se ubica cada uno de ellos.

6. Presentación.

Texto breve donde se establecen los apartados que contiene el documento.

II. FUNDAMENTACIÓN.

1. Antecedentes.

Descripción de los motivos que dieron origen al proyecto.

2. Justificación.

Argumentación que expresa a qué necesidades o problemas responderá el programa, incluyendo la congruencia y claridad entre los objetivos y las metas.

- a. Marco internacional
- b. Marco nacional
- c. Marco institucional.



3. Pertinencia social del programa.

- a. **Caracterización de la zona.** Descripción de las características económicas, culturales, demográficas, ambientales, sociales, actividad económica, servicios que se ofrecen, etc.
- b. **Problemas y necesidades.** Estudios y/o análisis en los que se identifiquen problemas y necesidades: sociales, económicas, políticas, legales, científico tecnológicas, culturales, etc. que se pretenden atender mediante el ejercicio del egresado del posgrado.
- c. **Políticas públicas.** Políticas que en las diferentes áreas del conocimiento se están considerando para impulsar el desarrollo del país. Se deberán identificar las expectativas de crecimiento y/o fortalecimiento internacionales, nacionales, estatales e institucionales.

4. Pertinencia práctica del programa.

- a. **Programas similares.** Estudios documentados sobre el número de programas similares en otras instituciones de educación superior (internacionales, nacionales, regionales y locales).
- b. **Análisis del plan de estudios propuesto.** Descripción de las características que hacen diferente o atractivo este programa de los otros programas similares (regionales, estatales y locales).
- c. **Enfoque.** Descripción del enfoque multidisciplinario, interdisciplinario o transdisciplinario, según la naturaleza del programa de posgrado.
- d. **Demanda previsible.** Estudios documentados sobre los programas de licenciatura y/o grado inmediato anterior que pueden constituir una demanda potencial para los estudios de posgrado. Determinar el número de alumnos a atender. Se deben realizar encuestas/entrevistas con posibles aspirantes para determinar la demanda (incluir el resumen del análisis).
- e. **Mundo potencial de trabajo para egresados.** Descripción de los sectores y áreas de trabajo del egresado. Análisis de las funciones y actividades productivas, profesionales o de servicios con base en las necesidades detectadas. Tendencias y oportunidades de empleo a nivel local, nacional e internacional. Se debe realizar una consulta a los posibles empleadores mediante encuestas/entrevistas para conocer las habilidades y competencias específicas de un campo profesional u ocupacional, para atender las necesidades laborales de los sectores sociales, institucionales y productivos, además de contribuir en la solución de problemas identificados requeridas en los egresados del programa (incluir el resumen del análisis).

5. Pertinencia teórica del programa.

- a. **Estado del arte disciplinar.** Consiste en abordar la historia y evolución de la ciencia o disciplina en diferentes contextos, internacional o nacional, el fenómeno de las tendencias actuales del desarrollo disciplinar y profesional, así como el grado de avance en los procesos de investigación e innovación y los avances de la ciencia básica y/o de frontera.



6. Conclusiones.

Exposición de argumentos sobre la viabilidad del campo de conocimientos para atender los problemas prioritarios de la sociedad y necesidades identificadas. Considerar las tendencias y probable evolución del campo de estudios.

7. Fuentes de consulta.

Incluir un listado completo de las diferentes fuentes de consulta que se utilizaron para la elaboración de la fundamentación, referenciados de acuerdo con alguno de los estilos metodológicos reconocidos, tales como Harvard, APA, entre otros.

III. OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

1. Marco Jurídico.

Conjunto de disposiciones reglamentarias para el diseño, aprobación, implementación, actualización y/o modificación de un plan de estudios.

2. Requisitos de ingreso.

Describir con precisión los requisitos para ingresar al programa.

3. Proceso de selección alumnos.

Explicar con precisión el rigor y los criterios de selección de aspirantes que den una seguridad razonable sobre la aptitud de los aspirantes.

4. Tipo de alumnos.

Los alumnos podrán ser de Tiempo Completo o de Medio Tiempo. Especificar el tipo de alumno que aceptará el programa.

5. Periodicidad.

Explicar la periodicidad para recibir alumnos de nuevo ingreso.

6. Requisitos de permanencia.

Describir con precisión los requisitos para permanecer en el programa.

7. Procesos de seguimiento y evaluación.

Definir con precisión los procesos de seguimiento y evaluación de los estudiantes por parte de los profesores y cuerpos colegiados.

8. Requisitos de egreso y obtención del diploma o grado.

Describir con precisión los requisitos para egresar y obtener el diploma o grado que otorga el programa.

9. Mecanismos de tránsito entre los niveles formativos.

Expresar las facilidades que tienen los estudiantes para transitar de un nivel a otro (licenciatura-maestría, maestría-doctorado).



10. Actualización del programa.

Políticas, criterios, instancias colegiadas y mecanismos idóneos para la revisión y actualización periódica del plan de estudios y de los programas de las asignaturas o módulos y/o seminarios. Mencionar los periodos establecidos para llevar a cabo esta revisión.

IV. PLAN DE ESTUDIOS.

1. Objetivos generales y específicos del plan de estudios.

Describir con claridad y precisión los objetivos del Plan de Estudios. Deberán ser una descripción de los propósitos del programa.

2. Perfil de ingreso

Descripción del compromiso e interés por contribuir al bienestar, sustentabilidad y desarrollo económico, cultural y científico de su región. Detallar el perfil de ingreso de los estudiantes en cuanto a:

- a. Conocimientos (conceptos, métodos, procedimientos e información).
- b. Habilidades (físicas y/o mentales) para aplicar determinados métodos, técnicas y procedimientos.
- c. Valores y aptitudes (demostración de preferencias, valores, conductas) asociadas a la formación.

3. Perfil de egreso.

Detallar el perfil de ingreso de los estudiantes en cuanto a:

- a. Conocimientos (conceptos, métodos, procedimientos e información).
- b. Habilidades (físicas y/o mentales) para aplicar determinados métodos, técnicas y procedimientos.
- c. Aptitudes y valores (demostración de preferencias, valores, conductas) asociadas a la formación.
- d. Campos de la práctica profesional (espacios y sectores donde puede ejercer la profesión y funciones que será capaz de desarrollar).

4. Mapa curricular.

El mapa curricular describe:

- a. La organización de los contenidos en sus dimensiones de verticalidad y horizontalidad.
- b. El número de cursos y su distribución por periodo lectivo.
- c. Los cursos obligatorios y optativos.
- d. Trabajos de campo con relación a las necesidades formativas del programa de posgrado.
- e. Los créditos o asignaturas y la seriación.
- f. Incluir figura del mapa curricular.



5. Valor en créditos.

- a. El número mínimo, normal y máximo de créditos que deberán cursarse por periodo escolar.
- b. El valor en créditos del plan de estudios completo, indicando los créditos correspondientes a las asignaturas obligatorias y, en su caso, los correspondientes a las optativas, especialmente créditos de investigación y actividades complementarias.
- c. Incluir tabla de asignaturas.

6. Duración del programa.

- a. La duración normal prevista del programa y el plazo máximo para cursarlo.
- b. Indicaciones precisas sobre el tiempo para obtener el grado, con los límites normativos recomendables en función del tiempo de dedicación (ver Reglamento de Estudios de Posgrado).

7. Programa de cada asignatura.

(Esta sección deberá ser colocada como Anexo I de acuerdo con el formato)

Nombre

Unidad Regional, División y Departamento

Carácter (obligatorio u optativo)

Horas teoría / horas práctica

Valor en créditos

Objetivo general y objetivos específicos

Contenido sintético

Modalidades o formas de conducción de los procesos de enseñanza aprendizaje

Modalidades de evaluación y acreditación

Bibliografía, documentación y materiales de apoyo

Perfil académico deseable del responsable de la asignatura

8. Líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) del programa

Las LGAC deberán de estar asociadas a los proyectos, tesis y trabajos colaborativos tanto del núcleo académico como de los estudiantes. Con base en el estado del arte disciplinar, realizar una sólida justificación de la pertinencia de cada LGAC del programa.

9. Orientación didáctica.

- a. Modalidad del programa (presencial, en línea, virtual, mixto)
- b. Las actividades académicas y los métodos de enseñanza que deben corresponder al nivel y permitir el desarrollo de las habilidades, aptitudes y actitudes definidas en el perfil de egreso.
- c. Oportunidades y calificaciones mínimas para acreditar materias, si es el caso.

10. Nivel de dominio de un segundo idioma.

Requisito de comprobación del dominio de una lengua extranjera.



11. Modalidades y trabajos para obtención de diplomas y grados.

Características de las tesis o en su caso de los mecanismos definidos para la acreditación del programa (especializaciones) o para obtener el grado (maestrías y doctorados)

12. Actividades complementarias del plan de estudios.

Descripción de las actividades complementaria, tales como trabajos de campo, cursos en otras instituciones, seminarios, entre otras.

V. RECURSOS HUMANOS.

1. Núcleo académico.

Describir el perfil del núcleo académico que garantice la atención personalizada de los estudiantes de posgrado. Incluir una tabla que incluya: nombre, último grado, área/disciplina del último grado, institución donde obtuvo el último grado, LGAC del programa en la que participará, pertenencia a PRODEP, pertenencia a SNI, tiempo de dedicación al programa (completo o parcial). Incluir CVU de CONACyT actualizado del personal académico.

2. Organización académica

Estructura de la organización del personal académico (academia, cuerpos académicos, etcétera) que participa en el programa y de sus formas de operación individual y colegiada.

Describir las actividades académicas y de gestión complementarias que lleva a cabo el personal académico, tales como participación en jurados de examen, o en comités (evaluadores de proyectos, de becas, etcétera).

3. Programa de superación.

Instancias, modalidades e instrumentos para incrementar o profundizar la formación del personal académico:

- a. Las oportunidades para la actualización continua del personal académico
- b. La movilidad e intercambio de profesores (periodos sabáticos, postdoctorados, profesores visitantes, cátedras, etcétera) con instituciones nacionales e internacionales, en apoyo al programa de posgrado.

4. Personal de apoyo al programa.

Describir el personal administrativo de apoyo para la operación del programa que será requerido.



VI. INFRAESTRUCTURA.

1. Capacidad instalada

Describir la disponibilidad y funcionalidad de los espacios (aulas, cubículos, salas de trabajo) y equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas de profesores y estudiantes.

2. Laboratorios y talleres.

Describir la disponibilidad y funcionalidad de la infraestructura de laboratorios y talleres, de acuerdo con los requerimientos del programa y las condiciones óptimas de seguridad.

3. Biblioteca y recursos de información.

Describir el acervo bibliográfico y hemerográfico especializado que está disponible de manera física y virtual, según la naturaleza del programa (textos, revistas, colecciones, archivos digitales y documentación). Mencionar los espacios disponibles para consulta.

4. Redes y equipo de comunicación.

- a. Describir el acceso a publicaciones e información especializada, redes de información, bases de datos, programas y herramientas especializadas de cómputo, entre otros.
- b. Explicar el equipo de cómputo y de software especializado con licencias vigentes disponible y necesario para el programa.
- c. Mencionar la disponibilidad para el acceso a videoconferencias, aulas virtuales y plataformas de cursos no presenciales, así como otras formas de comunicación basada en tecnologías digitales.

VII. VINCULACIÓN.

1. Convenios.

Describir las acciones realizadas para proyectar los beneficios derivados del programa a empresas e instituciones privadas o públicas. Mencionar los convenios con los diferentes sectores de la sociedad e instituciones de educación superior o centros de investigación, entre otros, que son importantes para el desarrollo del programa.

2. Difusión del programa.

Describir los mecanismos de promoción y difusión del programa entre instituciones y organizaciones diversas.



VIII. RECURSOS FINANCIEROS.

1. Recursos financieros para la operación del programa.

Realizar un comparativo de ingresos contra egresos.

Ingresos por concepto de inscripciones, colegiatura, cuotas complementarias.

Egresos por pago de honorarios a docentes, pago de viáticos a profesores visitantes, materiales y suministros, otros.

2. Fuentes alternativas de financiamiento.

Acciones enfocadas a la obtención de financiamiento externo para complementar la operación del programa.

Los elementos anteriores fueron seleccionados de los siguientes documentos: Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio (UNISON, 2002), Reglamento de Estudios de Posgrado (UNISON, 2013), Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Posgrado Presenciales (CONACyT, versión 6), Anexo Instrumento de Evaluación (CONACyT, versión 8 junio 2021), Guía metodológica para elaborar la fundamentación de un plan de estudios (UNAM, 2017).



ANEXO I. Programa de cada asignatura.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
Nombre de la asignatura				
Unidad Regional				
División				
Departamento				
Programa				
Carácter		Obligatorio ()	Optativo ()	
Horas teoría		Horas práctica		
Valor en créditos				
OBJETIVO GENERAL				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS				
CONTENIDO SINTÉTICO				
Listar los temas generales que se deben abordar guardando congruencia con la materia y tomando en cuenta los objetivos general y específicos.				
Orden	Tema			
MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE				
Señalar las principales actividades que realizarán tanto el maestro como el alumno.				
MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN				
Describir las formas utilizadas por el profesor para conocer el proceso y el resultado del aprendizaje del alumno.				
Aspecto			Ponderación	
BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES DE APOYO				
Señalar los textos y documentos básicos que serán empleados durante el curso.				
Autor	Título	Editorial	Edición	Año
PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA				
Describir las características deseables del profesor que dará el servicio docente en términos de formación y experiencia académica y/p práctica en el área relacionada con la materia.				
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN DISEÑO CARTA DESCRIPTIVA				



ANEXO II. CVU de CONACyT actualizado del personal académico.

ANEXO III. Dictámenes de expertos.

ANEXO IV. Acervo bibliográfico.

ANEXO V. Convenios con IES o los sectores.

ANEXO VI. Lineamientos específicos de operación del programa.